Ayuntamiento de Guadalupe

FELIPE SÁNCHEZ BARBA (1 de 1)
Alcalde en funciones
Fecha Firma: 30/05/2023
HASH: 749e7dcc78de465c4507e55c20a4094a

BANDO

D. Felipe Sánchez Barba, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Puebla y Villa de Guadalupe

HACE SABER

Que el Ayuntamiento de Guadalupe ha suscrito un acuerdo con la Agencia Tributaria que permitirá que las personas mayores de 65 años puedan realizar su declaración de la renta a través del servicio de videoasistencia desde el propio Ayuntamiento.

Toda la información, junto con teléfono de cita previa y las condiciones para poder realizar las declaraciones bajo esta modalidad se adjuntan en este bando.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: A3XZPSXKZQN3CWZFY4XY3PEKA
Verificación: https://guadalupe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Renta 2022 | Ayuntamiento de Guadalupe

Agencia Tributaria

Presenta la renta por videoasistencia para mayores de 65 años, desde tu Ayuntamiento

Solicitud de cita

915 53 00 71 / 901 22 33 44

También puedes solicitar cita previa por Internet en la sede electrónica de la AEAT: https://sede.agenciatributaria.gob.es

Los servicios de cita estarán disponibles para contribuyentes:

+ Con rentas del trabajo hasta 65.000 € o rentas de capital mobiliario hasta 15.000 €.

+ Con actividades económicas en estimación objetiva.

+ Con hasta 2 transmisiones de bienes no adquiridos por herencia o donación.

+ Con alquileres (hasta 2 inmuebles o 2 contratos).

Las llamadas a los números 901 tienen coste compartido y el precio varía si se realiza desde un teléfono fijo o móvil. Si tiene dudas respecto a su tarifa, contacte con su operador de telefonía.